



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



S/A. presente.

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En Chiguayante, el día viernes 02 de Octubre del 2020, siendo las 11:19 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Leonardo Valladares, Profesional de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**ACTA N° 07**

Chiguayante, octubre 02 de 2020

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:19 horas del día viernes 02 de Octubre del 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- Acuerdo para autorizar Trato Directo de "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes de la Comuna de Chiguayante", con la empresa Alto Jardín S.A., a partir desde el 07 de Octubre de 2020 y un monto equivalente al pagado en la actualidad. (Según ORD. N°488 del Sr. Director de Secplan e Informe N° 24 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual informa en Derecho sobre dicha materia).

ALCALDE: Estimados Concejales muy buenos días, gusto de saludarles.

Estamos en un Concejo Extraordinario, cuyo único tema es la votación respecto del trato directo del estado de situación de la actual administración de las áreas verdes.

Doy la palabra al Director de Secplan, don Héctor Silva Gormaz.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días Concejales, buenos días Alcalde.

La verdad es que lo que estamos pidiendo hoy día, en este Concejo Extraordinario, que se trata de un aumento de la solicitud de autorización para un trato directo por 40 días, con la actual empresa que presta servicios de Mantenición de Jardines y que es Alto Jardín, porque todos sabemos que estamos en proceso de contratación de un nuevo periodo. Se hizo una licitación y esa licitación fue declarada desierta, que es la licitación 2772-7-LR20, fue declarada inadmisibles según decreto del día 24 de julio del año 2020.

Se elaboró un nuevo proceso de licitación, que ameritó una nueva revisión de las bases por parte de contraloría, nuevo estudio económico respecto a los montos que iban a estar involucrados en esta licitación, un nuevo análisis técnico por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, de los requerimientos que se estaban incluyendo en esta licitación. Y eso, un nuevo envío de todos estos antecedentes a la contraloría, para finalmente poder publicar este nuevo llamado con las nuevas bases, recién el día 24 de Septiembre. Entonces dado el cronograma que está dentro de los antecedentes que se acompañan a esta solicitud, realizada la publicación el día 24 de Septiembre, porque de adjudicarse nosotros estaríamos en condiciones de partir el nuevo contrato no antes del 16 de Noviembre, en consecuencia se nos provoca un periodo en el cual necesitamos cubrir los servicios de mantención de áreas verdes de la comuna, que está estimado en 40 días. Eso es el motivo de fondo por el cual estamos solicitando este trato directo.

Eso Alcalde es cuanto puedo informar. Además, está acompañado el informe Jurídico de esta solicitud que, me imagino, Pablo podrá detallar más sobre él.

ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan.

Tiene la palabra el Concejal Aldo Aravena, tres minutos.

SR. ARAVENA -- CONCEJAL: Esto es porque no hubo oferentes y por eso se está pidiendo la prórroga para hacer una nueva licitación y como no hubo oferentes quedamos cortos en los tiempos. ¿Es por eso? Y aparte, bueno, enviaron de nuevo las bases a contraloría.

ALCALDE: Sí, tiene la palabra don Héctor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, efectivamente.

En conclusión: Ese proceso fue declarado inadmisibles, porque hubo ofertas que no cumplieron con todos los requisitos para poder ser sujetas a evaluación y otras tres ofertas cuyos montos eran superiores a la disponibilidad que había entregado la municipalidad. Por eso es que la municipalidad tuvo que volver a hacer un proceso de revisión de los montos y de los requerimientos que estábamos poniendo en el contrato para poder tratar de ajustar los valores que nos estaba generando la industria -el mercado- con lo que nosotros estábamos pidiendo para pagar el servicio. Eso significó un proceso de revisión completa de lo que teníamos, que termino con la aprobación de la contraloría y la publicación el día 24 de septiembre de un nuevo proceso.

ALCALDE: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Efectivamente yo he sido testigo como Aseo y Ornato ha ido haciendo con los demás profesionales un levantamiento y una cuantificación respecto de todas las áreas verdes que hay finalmente en la Comuna de Chiguayante y todos los espacios que entran dentro de este contrato.

Yo invitaría a los Concejales a consultar sobre este tema para que no puedan surgir especulaciones respecto de este tema, porque muchas veces el municipio cuando no se cuantifica la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes o de trabajo que van a involucrar este contrato en el tema de áreas verdes, la verdad es que nos podrían dar problemas. Pero yo veo que hoy día tenemos un catastro y un levantamiento, podríamos decir no al cien, pero lo más cercano a lo óptimo para poder agregarlo a un contrato y a un precio – costo que muchas



veces uno ve y compara los costos equitativos que tienen otras comunas respecto al tema de los residuos domiciliarios y segundo las áreas verdes.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.
Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores, tres minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que como es muy importante esta sesión, por supuesto que debiera tener más minutos, pero como a usted no le importa da lo mismo.
Yo quiero saber y escuchar de don Héctor Silva, cuáles fueron, quiero que quede en acta tal cual como lo estoy diciendo, cada una de las modificaciones de las nuevas bases de licitación, cada una de esas modificaciones.
Segundo, qué pasó con el sumario administrativo respecto al primer trato directo, porque no se hicieron las bases a tiempo.
Y tercero, que se lea el informe Jurídico para que quede en tabla.
Eso señor Presidente, muchas gracias.

ALCALDE: Bueno, en realidad como el tiempo no va a dar para que el Director exponga cada una de las modificaciones, le voy a enviar el texto a la Concejala a su oficina. A menos que don Héctor nos diga que es posible el relato.
Director.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, yo preferiría acoger su propuesta, porque la verdad que detallar uno a uno en un tiempo tan breve y tratando de ser lo más preciso posible, yo preferiría hacerlo por escrito. Así que ningún problema, esa información la tenemos. Así que para ser preciso y no caer en errores prefiero enviarlo por escrito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Como me quedan minutos señor Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Tengo la palabra?

ALCALDE: Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Yo le voy a decir las observaciones en breve, los cambios que hubo, señor Héctor Silva, en las nuevas bases: De 133 trabajadrcres se bajaron a 120.
Se aumentó el porcentaje que se excedan los oferentes en pasar el límite de los 111.700 millones al 19,5%. Además, dentro de las obligaciones de los certificados de gestión – calidad ISO 9.000 ambiental y seguridad, que era lo que se pedía, ahora se pide cualquier otro certificado que exprese lo mismo. Es decir, si no tienen ISO da lo mismo, cualquier otro válida. Eso es grave. ¿Por qué se hizo esa modificación? A mí me gustaría saber, toda vez que hoy día, déjeme decirle don Héctor y señor Presidente del Concejo, la contraloría observó graves y eventuales irregularidades que van a terminar en un sumario administrativo por la Licitación ANFA, observaciones que a usted le hicimos presente en la Sesión Ordinaria del 15 de Abril señor Presidente, que hoy día está pasando exactamente lo mismo.
Así que yo le exijo, señor Presidente, que se diga, en este minuto, todos los cambios que hubo en las bases que aprobó la contraloría el 23 de Septiembre y que hoy día están en el portal.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Votación.
Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que, una vez estudiado el informe, uno puede concluir que el informe es claro, que fue de forma excepcional y por la naturaleza del servicio el trato directo que estamos votando, ¡ya! Al tratarse de un servicio esencial está bien justificado para la comuna. Pero que, y yo creo que ahí también hay que puntualizar en aquello para que no nos durmamos en los laureles, se tiene que buscar la responsabilidad, porque no se previno el término del contrato y por ende no se clarificó bien para el inicio de un nuevo proceso. Y es ahí donde nos han pillado los tiempos y estamos en la situación que estamos. Pero en el fondo creo que, y tengo la convicción, al tratarse de un servicio esencial impera el principio de continuidad del servicio, no podemos dejar de prestar ese servicio, en ese sentido hay que asumirlo así, pero no se puede, han pasado los meses y desconocemos cuáles han sido las responsabilidades en el retraso del proceso licitatorio por parte de la Unidad Técnica respectiva. Creo que ese es un tema que también, en su minuto, se deberá informar al Concejo, Presidente, porque si no quedan estas cosas durmiendo el sueño de los justos, y eso creo que tampoco es sano para la administración.
Dicho esto, Presidente, vuelvo a insistir, y en función del informe, creo que corresponde votar.

ALCALDE: Bien.
Votación Concejales:
Aldo Aravena, Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, yo estoy de acuerdo con mis colegas que me antecedieron, pero apruebo.



ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Al tratarse de un servicio esencial, apruebo.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez, votación.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo tengo mis argumentos: La verdad es que hay que tener la precaución de no estar pagando sobreprecio por el servicio. Yo apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo hoy día, en realidad, sigo creyendo en los trabajadores, sigo creyendo en los proyectos de la Comuna de Chiguayante, voy a nombrar una palabra que tiene que ver a veces con los errores no forzados y creo que aquí, y lo digo claramente, la contraloría también tiene responsabilidades porque firmamos un convenio, llamo a esa rectitud.

Así que yo voy a aprobar, a pesar de todo lo que mal se comente, pero yo voy a aprobar esta licitación por considerarse un servicio esencial y espero tener el papel con las modificaciones, que entiendo ya llegaron a la contraloría, se hicieron llegar, apruebo Presidente. Sigo creyendo en los trabajadores y en las comisiones. No creo que aquí haya morbosidad, más allá de que somos seres humanos.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, primero, voy a pedirle al Concejal Luis Ríos Melillán que haga una presentación respecto a la responsabilidades que le cae a la contraloría. Y para eso le voy a dar un plazo de una semana, de lo contrario la voy a hacer yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La voy a hacer a la contraloría.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La voy a hacer yo, así como otras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí la hago, la hago a la Fiscalía o la Contraloría.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Déjeme hablar, pido respeto, ¡por favor pido respeto!
La última vez que denunció y que habían llegado dos concejales UDI borrachos a una capacitación, usted no hizo la presentación, la tuve que hacer yo fíjese, ¡mire lo qué es la vida! Bueno, ahora le digo lo mismo: Si usted no hace la presentación a la contraloría respecto a las responsabilidades que les cae...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Haga lo que quiera, si a usted le sobra la plata y el tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...en las observaciones de la licitación, la voy a hacer yo, ...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora, a usted le sobra la plata y el tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...porque yo ya tuve un conocimiento, ...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hágalo señora, a usted le sobra la plata y el tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...porque usted está haciendo responsable a la contraloría.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora hágala, a usted le sobra la plata y el tiempo.

ALCALDE: Bien, votación Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo le pido un mínimo de respeto, usted me está obligando a votar sin poder justificar y sin poder hablar, porque este hombre no me deja hablar, o sea, un mínimo de respeto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La víctima, ella la víctima.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Un mínimo de respeto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted señora respete.

ALCALDE: Argumente la votación y vote.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No puedo votar Alcalde, si usted no hace callar al Concejal que no me deja hablar, un mínimo de respeto.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, tiene el tiempo para votar ahora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, señores Concejales, rechazo en todas sus partes y exijo, y que quede en acta tal como lo voy a expresar, que don Héctor Silva informe de todas y cada una de las modificaciones de las nuevas bases con respecto a las bases anteriores.



Segundo, que se nos informe del sumario administrativo para poder saber las responsabilidades que significan que tuvimos que hacer un trato directo a inicio de año por responsabilidad de no haber hecho una licitación a tiempo.

Así que, señor Alcalde, estoy pidiendo dos cosas, que quede en acta, el sumario administrativo que yo creo que debió haber estado terminado porque es de muy fácil resolución.

Segundo, cada una de las modificaciones que corresponde a las nuevas bases de licitación aprobadas por contraloría el 23 de Septiembre y que hoy día están.

ALCALDE: Votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rechazo en todas sus partes.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo voy a rechazar, precisamente, por la fundamentación que entrega el Director Jurídico en el punto 4, donde señala que, "el artículo 10, N° 7, dispone en lo pertinente, que el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, ..." La realidad es que, en este caso, no se cumple esa excepcionalidad, puesto que con esta empresa es el tercer trato directo que hacemos, lo que me parece inadmisibles y no da fundamentos para volver a hacer este trato de manera excepcional. Así que por ese motivo voy a rechazar, Alcalde, este trato directo.
Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.

Y yo apruebo este trato directo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y dos rechazos.

Muchas gracias estimados Concejales.

Siendo el único punto a tratar en este Concejo Extraordinario, se da por terminada la Sesión, siendo las 11:40 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

